PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución N° 298/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA PROTECCIÓN MÉDICA S.A (PROMED S.A.) LA CONTRATACION POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2022 - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO REALIZADA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES, CONTRATADOS Y COMISIONADOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA CON ID Nº 409.144

Asunción, 28 de junio de 2022

Visto: *La Ley Nº 1626/2000 "De la Función Pública" de fecha 21 de diciembre de 2000.*

La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007".

El Decreto N° 2992/2019 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley N° 3439/2007".

La Resolución Nº 98/2022 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Secretaría de la Función Pública".

La Resolución DNCP N° 4576/2020 "Por la cual se establecen directrices relativas a la aplicación de la modalidad de contrato abierto en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2051/03".

La Resolución DNCP N° 5695/2019 "Por la cual se establece el mecanismo para la comunicación y difusión de los procedimientos de contratación en sus diferentes etapas".

La Resolución 197/2022 "Por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación Pública Nacional N° 01/2022 por Subasta a la Baja Electrónica para la Contratación de Seguro Médico para Funcionarios Permanentes, Contratados y Comisionados de la Secretaría de la Función Pública. Plurianual-Contrato Abierto, y se autoriza a la Dirección Operativa De Contrataciones a iniciar el Proceso de Llamado correspondiente con ID Nº 409144.

La Resolución 209/2022 "Por la cual se conforma el Comité de Evaluación para analizar las propuestas presentadas en el marco del llamado de Seguro Médico, para funcionarios permanentes, contratados y comisionados de la Secretaría de la Función Pública".

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución N° 298/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA PROTECCIÓN MÉDICA S.A (PROMED S.A.) LA CONTRATACION POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2022 - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO REALIZADA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES, CONTRATADOS Y COMISIONADOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA CON ID Nº 409.144

La Nota SFP/DGAF/DOC N° 24/2022, de fecha 29 de abril de 2022, por la cual Dirección Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la SFP, informa sobre el proceso de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 01/2022 "Seguro médico para funcionarios permanentes, contratados y comisionados de la SFP"- Plurianual. ID Nº 409.144.

El Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 17 de junio del 2022, elaborado por el Comité de Evaluación, designado por la Resolución N° 209/2022; remitido por Memorándum CE Nº 02/2022 de fecha 20 de junio del 202, y;

Considerando: *Que, el Articulo 93 de la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" dispone la creación de la Secretaria de la Función Publica dependiente de la Presidencia de la Republica, con la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de la Ley Nº 1626 y de promover por medio de normas técnicas los objetivos de la Función Pública y el Artículo 94 establece que la SFP será ejercida por un Secretario designado por el Presidente de la Republica.*

Que, el Artículo 16 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: Las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos: ... a) Licitación Pública: para contrataciones que superen el monto equivalente a diez mil jornales mínimos;

Que, conforme a la Resolución N° 98/2022 la SFP aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) que fue elaborado siguiendo los lineamientos establecidos en la Ley de Contrataciones Públicas, la Ley de Presupuesto y sus respectivas reglamentaciones, en el cual se tiene previsto la contratación de Seguro Médico para funcionarios permanentes, contratados y comisionados de la SFP.

Presidencia de la República – Secretaría de la Función Pública

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución N° 298/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA PROTECCIÓN MÉDICA S.A (PROMED S.A.) LA CONTRATACION POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2022 - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO REALIZADA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES, CONTRATADOS Y COMISIONADOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA CON ID Nº 409.144

Que, el Artículo 2 de la Resolución DNCP N° 4576/2020 dispone: "La modalidad de Contrato Abierto, será aplicable a los contratos cuyo objeto sea la provisión de bienes, ejecución de Obras, Prestación de Servicios o Consultorías, en los que la Convocante no pueda definir con exactitud la cantidad o amplitud de los bienes, servicios u obras que se ejecutarán durante el plazo de vigencia del contrato..." (sic)

Que, por Resolución 197/2022 de fecha 29 de abril del 2022, la Secretaria de la Función Publica aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación Pública Nacional N° 01/2022 por Subasta a la Baja Electrónica para la Contratación de Seguro Médico para Funcionarios Permanentes, Contratados y Comisionados de la Secretaría de la Función Pública. Plurianual-Contrato Abierto, y se autoriza a la Dirección Operativa de Contrataciones a iniciar el Proceso de Llamado correspondiente con ID Nº 409.144.

Que, a través de la Nota SFP/DGAF/DOC N° 24/2022 de fecha 29 de abril, la Dirección Operativa de Contrataciones de la SFP comunica a la DNCP, el inicio del llamado, según PAC Nº 409.044 previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) periodo 2022, de conformidad a la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Que, por Resolución 209/2022 la SFP de fecha 06 de mayo de 2022, se conforma el Comité de Evaluación para analizar las ofertas presentadas en el marco del llamado de Seguro Médico para funcionarios permanentes, contratados y comisionados de la SFP.

Que, en fecha 20 de mayo de 2022, se inició la etapa competitiva a través del Portal del SICP, y conforme al acta de sesión pública virtual de la misma fecha, participando de la subasta como único oferente la Empresa PROTECCIÓN MÉDICA S.A.

Presidencia de la República * SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA *

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución N° 298/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA PROTECCIÓN MÉDICA S.A (PROMED S.A.) LA CONTRATACION POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2022 - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO REALIZADA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES, CONTRATADOS Y COMISIONADOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA CON ID Nº 409.144

Que, en fecha 23 de mayo de 2022, se llevó a cabo la recepción de la oferta física de la Empresa PROTECCIÓN MÉDICA S.A. y se procedió a su apertura, según Acta de Apertura N° 03/2022.

Que, en fecha 24 de mayo del 2022, por Memorándum Nº 16/2022 se remitió al Comité de Evaluación, la oferta presentada en el marco de la contratación en referencia, para su correspondiente análisis de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación conforme al Pliego de Bases y Condiciones aprobado a fin de determinar que cumpla con las disposiciones legales, y esté calificada para satisfacer las necesidades de la Secretaría de la Función Pública, conforme al Artículo Nº 28 de la Ley Nº 2051/2003 y al Artículo 65 del Decreto Nº 2992/2019 que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Que, los Miembros del Comité de Evaluación de oferta de la Secretaría de la Función Pública, emite el Informe de Evaluación recomendando a la Máxima Autoridad Institucional adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 01/2022 "Seguro médico para funcionarios permanentes, contratados y comisionados de la SFP"- Plurianual. ID Nº 409.144, a la Empresa Protección Médica S.A. (PROMED S.A.), por ajustarse a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del presente llamado, por cumplir con los criterios establecidos en el Artículo 65° del Decreto N° 2992/2019 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.*
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato.*
3. *Presente el precio evaluado como el más bajo.*

Presidencia de la República – Secretaría de la Función Pública

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución N° 298/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA PROTECCIÓN MÉDICA S.A (PROMED S.A.) LA CONTRATACION POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2022 - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO REALIZADA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES, CONTRATADOS Y COMISIONADOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA CON ID Nº 409.144

Que, teniendo en cuenta que la oferta presentada por la Empresa Protección Médica S.A. (PROMED S.A.), cumple con las especificaciones técnicas y demás condiciones establecidas en los documentos de la licitación, según el Informe del Comité de Evaluación de la SFP, corresponde adjudicar la contratación a la mencionada Empresa.

Que, la Resolución DNCP Nº 5695/2019 "Por la cual se establecen mecanismos para la comunicación y difusión de los procedimientos de contratación en sus diferentes etapas", en su Artículo 38 establece: "...resuelta la adjudicación la Convocante comunicará a través del SICP dentro de un plazo que no excederá de los cinco días corridos...".

Que, la Secretaría de la Función Pública emite el presente acto administrativo de conformidad a las normativas que rigen en la materia.

***Por tanto,** en uso de sus atribuciones legales;*

La Ministra Secretaria Ejecutiva de la
Secretaría de la Función Pública
R e s u e l v e:

Artículo 1º *Adjudicar a la Empresa **PROTECCIÓN MÉDICA S.A. (PROMED S.A.),** con **RUC N° 80007489-0** la contratación por Licitación Pública Nacional Nº 01/2022– Plurianual –Contrato Abierto realizada por Subasta a la Baja Electrónica, de Seguro Médico para funcionarios permanentes, contratados y comisionados de la Secretaría de la Función Pública dependiente de la Presidencia de la República, con ID Nº 409.144, a través de un contrato abierto con un monto mínimo de G. 1.080.000.000 (Guaraníes mil ochenta millones), IVA Incluido, y un monto máximo de G. 2.160.000.000 (Guaraníes dos mil ciento sesenta millones) IVA Incluido.*

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución N° 298/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA PROTECCIÓN MÉDICA S.A (PROMED S.A.) LA CONTRATACION POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2022 - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO REALIZADA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES, CONTRATADOS Y COMISIONADOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA CON ID Nº 409.144

Artículo 2º *Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas a comunicar a través del Portal del SICP la presente Resolución y demás documentos correspondientes a la adjudicación de la convocatoria dentro del plazo establecido, conforme a la Resolución DNCP N° 5695/2019.*

Artículo 3º *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de la Función Pública, a llevar a cabo los procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de la presente Resolución y el pago en el Objeto de Gasto 271 "SERVICIO DE SEGURO MÉDICO" del Tipo de Presupuesto 1 – "Programa Central", Programa 1 "Programa Central", Actividad 14 "Instalación e implementación de módulos del SICCA", Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", del presupuesto vigente de la Secretaría de la Función Pública (SFP) del presente Ejercicio Fiscal.*

Artículo 4º *La presente Resolución será refrendada por Secretaría General.*

Artículo 5º *Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar*

CRISTINA BOGADO
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública

SARA SANTACRUZ
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública